PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la memoria del Dr. Mario Abel Amaya, abogado, docente, diputado nacional y militante político, al cumplirse 50 años de su asesinato a manos del terrorismo de Estado el día 19 de octubre de 1976. Se reconoce su trayectoria como símbolo del compromiso democrático y de la defensa de los derechos humanos en la Argentina.

FUNDAMENTOS

Mario Abel Amaya nació en Dolavon, Chubut, el 3 de agosto de 1935. Sus padres provenían de San Luis; su padre se había trasladado a la Patagonia para ejercer la docencia. Mario Abel cursó sus estudios secundarios en Trelew y luego se instaló en Córdoba, donde estudió Derecho, militó en el Reformismo Universitario y se graduó de abogado.

Al regresar a Chubut, ejerció su profesión, enseñó en el Colegio Nacional de Trelew y se enroló en la Unión Cívica Radical. Desde la fundación del Movimiento de Renovación y Cambio bajo la inspiración de Raúl Alfonsín, Amaya fue uno de sus cuadros más destacados en la Patagonia.

Sus más allegados destacaban su inteligencia, solidaridad y bondad también la forma en la que sobrellevaba con humor las dificultades, incluida la enfermedad asmática que lo acompañó toda su vida. Hipólito Solari Yrigoyen, su amigo y compañero, lo describió como 'un demócrata cabal'.

Amaya dedicó años de su vida a defender a presos políticos detenidos en la cárcel de Rawson durante las dictaduras de 1966 a 1973. Fue apoderado del líder sindical Agustín Tosco, coordinando las tareas con el abogado Hipólito Solari Yrigoyen y otros colegas de Córdoba.

En 1972, cuando se produjo la evasión de la cárcel de Rawson, fue detenido bajo el gobierno militar sin ningún cargo: estaba en el aeropuerto para entregar documentos sindicales. La presión popular ejercida en el recordado Trelewazo —una asamblea permanente del pueblo en el Teatro Español de Trelew— logró su liberación tras tres meses de prisión arbitraria.

Las defensas de presos políticos en esos años eran, en palabras de Solari Yrigoyen, 'un apostolado de riesgoso ejercicio'. Las listas de víctimas de entonces registran 27 abogados asesinados, 109 presos y más de 200 exiliados.

Electo diputado nacional en marzo de 1973, Amaya ejerció su mandato hasta el golpe de Estado de 1976, distinguiéndose en la defensa de las causas populares, las libertades públicas y los derechos humanos. Ya figuraba en las listas negras de los servicios de inteligencia y de la Triple A.

El 17 de agosto de 1976, Amaya fue secuestrado en Trelew por fuerzas del Ejército, al mismo tiempo que Hipólito Solari Yrigoyen era secuestrado en Puerto Madryn. Ambos fueron trasladados a 'la Escuelita', el centro clandestino de torturas del Regimiento 181 de Comunicaciones de Bahía Blanca, demolido antes del regreso a la democracia.

Fue luego trasladado a la cárcel de Rawson, donde recibió golpizas durante horas. Le retiraron el inhalador y los medicamentos para el asma que padecía. Solari Yrigoyen lo vio por última vez en el baño: 'Tenía la cabeza partida, estaba morado por los golpes y hablaba con dificultad. Alcanzó a decirme: Estoy muy mal'.

Trasladado al hospital de la cárcel de Villa Devoto, su madre llegó a visitarlo y pasó frente a su cama sin reconocerlo. Murió el 19 de octubre de 1976. Tenía 41 años. La dictadura no permitió que fuera velado en la Casa Radical ni en el centro de la ciudad. Lo enterraron en Trelew, donde lo despidieron Alfonsín y su colega Carlos Fonte.

Mario Abel Amaya ejerció como diputado nacional y fue velado en Buenos Aires, en el barrio de Mataderos, donde la ciudad lo recibió como a uno de sus hijos en la lucha por la democracia. Esta Legislatura tiene el deber de honrar su memoria como parte del compromiso de la Ciudad con la memoria, la verdad y la justicia.

En las filas radicales, el cántico que lo recuerda junto a Karakachoff —'por el Ruso, por Amaya, por el pueblo la derecha que se vaya'— sintentizó su lucha como herencia viva de todos los que creen en la democracia.

Por ello, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

Firmado digitalmente por Leandro Jorge Santoro
Fecha:01/09/2026 11:15:09

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires